

UNA: PRESUPUESTO 2022 Y REGLA FISCAL

M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector
M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración
Miércoles 2 de febrero de 2022

TRÁMITE DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2022

Mediante [UNA-SCU-ACUE-253-2021](#) del 28 de setiembre de 2021, el Consejo Universitario prueba el Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto Ordinario de la Universidad Nacional 2022

Mediante [STAP-1838-2021](#) del 25 de octubre de 2021, la Autoridad Presupuestaria comunicó a la Contraloría General de la República (CGR) que la UNA cumplió con la Regla Fiscal.

Aprobación parcial del presupuesto 2022: el pasado 17 de diciembre de 2021, mediante oficio N° 22913, [DFOE-CAP-1250](#), la Contraloría General de la República aprobó parcialmente el presupuesto inicial para 2022 de la UNA, por **₡151.207,7** millones.

El Plan Presupuesto y POAI 2022 de la UNA fue presentado ante la Contraloría por un monto de **₡152.092,8** millones, sin embargo, el ente contralor **improbó ₡635,2** millones que correspondían a la transferencia corriente que realiza la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) a la UNA para uso del OVSICORI (Transitorio a Ley N° 8488,). Lo anterior debido a que la CNE no ingresó dicho monto en su presupuesto.

Adicionalmente, se improbaron **₡250 millones** que forman parte de los ₡1.000 millones que recortó la Asamblea Legislativa al presupuesto de la Ley 9635 (anterior Ley de Rentas Propias).

Para 2022, la UNA cumplió con la primera fase de verificación de la Regla Fiscal que realiza la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda (STAP), sin embargo, para lograrlo se contempló una serie de criterios, entre ellos:

- 1. Límites presupuestarios en unidades ejecutoras:** mismos que en 2021 (con recorte de 20% respecto al presupuesto 2020)
- 2. No ajuste en bases salariales:** basado en Ley 9635 que indica que *“No se realizarán incrementos por costo de vida en el salario base, ni en los demás incentivos salariales, los cuales no podrán ser reconocidos durante la duración de la medida o de forma retroactiva, salvo para lo relacionado con el cálculo para determinar las prestaciones legales, jubilaciones y la anualidad del funcionario”* (Ley 9635, Artículo 14 del título IV)
- 3. No se consideraron montos incrementales por concepto de anualidad 2022.** Según Ley N°9908, de adición de un transitorio único a la ley N°2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957. *“Aquellas transferencias corrientes de la Administración Central hacia el resto del sector público, que tengan por objeto el pago total o parcial de retribuciones por años servidos de las instituciones receptoras, no podrán ser presupuestadas en dicha proporción durante los años 2021 y 2022”*. Además, se aplica acuerdo UNA-SCU-ACUE-203-2021 del 19 de agosto de 2021.

4. Los **montos por dietas y valor del punto en carrera administrativa** se mantienen iguales que en 2021.
5. **Se capitalizaron salarios de PRODEMI por ₡1.583 millones.** Esto significa que en el Clasificador Económico que es utilizado para verificar el cumplimiento de la Regla Fiscal, los salarios pagados a las personas funcionarias de PRODEMI se clasificarán como gasto de inversión (asociado a obras) y no como gasto corriente. Esto permitió reducir el gasto corriente y cumplir con primera fase de la Regla Fiscal.
6. A pesar de los recortes o restricciones presupuestarias, se incrementa, respecto al presupuesto ordinario 2021, los recursos para becas y ayudas a estudiantes, en ₡305 millones.
7. **Se aplica el Título III de la Ley 9635,** relacionado con pluses e incentivos salariales.
8. Se estimó compromisos de gasto corriente por **₡2.500 millones:** corresponde a pagos que se deberán realizar en 2022 con ingresos corrientes. Los gastos corrientes solo se pueden financiar con ingresos corrientes o superávit específicos (producto de convenios de cooperación o leyes).
9. Se estimó compromisos en obras de infraestructura por ₡8.064 millones, de los cuales ₡7.511 millones deberán pagarse en 2022 y ₡552 millones en 2023.
10. Se estimó compromisos en inversión (sin contabilizar obras de infraestructura) por ₡3.143 millones.
11. Se mantiene suspensión de estudios de puestos y reestructuraciones.

UNA: Presupuesto ordinario 2022 por clasificador económico APROBADO por la CGR. Datos en millones de colones.

	2021	2022	Variación %
GASTO CORRIENTE	116.515,00	117.720,88	1,03%
Gasto de Consumo	101.404,70	102.915,69	1,49%
Remuneraciones	88.707,80	88.515,70	-0,22%
Adquisición de bienes y Servicios	12.696,90	14.399,40	13,41%
Transferencias Corrientes	15.110,30	14.805,70	-2,02%
GASTO DE CAPITAL	35.575,70	23.401,69	-34,22%
Formación de capital	21.493,50	13.600,10	-36,72%
Adquisición de activos	14.082,20	9.801,60	-30,40%
CALCULO REGLA FISCAL	152.090,70	141.122,57	-7,21%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	6.997,00	10.085,09	44,13%
Total egresos	159.087,70	151.207,67	-4,95%

Regla fiscal 2022: +1,96%

Cada vez que hay una improbación presupuestaria se reduce el techo de formulación para el año siguiente (por regla fiscal); en este caso, la no aprobación de ₡885,2 millones afectó en ₡370 millones el gasto corriente y en ₡415 millones el gasto de capital.

Fuente: PGF, UNA.

Ejecución presupuestaria 2021 y límite de ejecución 2022

UNA: límites de la Regla Fiscal. Millones de colones.

Gasto	Ejecución 2021	Lím. Ejec. 2022 (2021+1,96%)	ORDINARIO 2022 aprobado por CGR	Diferencia ORDINARIO 2022 vs lím. Ejec. 2022
Gasto corriente	108.574	110.702	117.721	7.019
Gasto de capital	12.379	12.621	23.402	10.781
Gasto Total (Regla fiscal)	120.953	123.323	141.123	17.799
Sumas sin asignación			10.085	10.085
Total presupuesto			151.208	27.884

Para medir regla fiscal solo se toma en cuenta “Gasto corriente” y “Gasto de capital”. La cuenta de “Sumas sin asignación” y “Transacciones financieras” del clasificador económico no se consideran dentro del cálculo de la Regla.

Fuente: Elaboración propia con información del PFG, UNA.

Regla fiscal
2022: +1,96%

UNA: límites de la Regla Fiscal y compromisos presupuestarios. Millones de colones.



	MAX EJECUCIÓN 2022 (2021 + 1,96%)	FORMULADO 2022 Aprobado por CGR	COMPROMISOS 2021		
			GENERAL	ESPECÍFICO	TOTAL
G. Corriente	110.702	117.721	2.057,93	227,90	2.285,83
G. Inversión	12.621	23.402	13.698,35	609,25	14.307,60
G. Total	123.323	141.123	15.756,28	837,15	16.593,43

Fuente: Elaboración propia con información del PFG, UNA.

Gasto de operación: si el máximo que se puede ejecutar en gasto corriente durante el 2022 es de ₡110.702 millones, se tendrían que recortar gastos de operación ya formulados por las diferentes instancias por cerca de ₡7.019 millones para poder cumplir con Regla Fiscal en la fase de ejecución y, además, dentro de esos ₡110.702 millones de gasto corriente, se debe contemplar el pago de cerca de ₡2.285 millones que quedaron comprometidos en 2021 para pagar la adquisición de bienes y servicios adjudicados pero que se entregan y se pagan hasta en 2022.

Gasto de inversión: el monto máximo de inversión que se podrá ejecutar durante el 2022 es de ₡12.621 millones y se tienen presupuestados ₡23.042 millones, lo que da una diferencia de ₡10.781 millones, los cuales no se podrán ejecutar este año, además de los ₡10.085 millones que están en sumas sin asignación presupuestaria que no podrán presupuestarse ni para gasto corriente ni para gasto de inversión.

Aunado a lo anterior, para el 2022, quedaron **comprometidos ₡14.307 millones en gasto de inversión**, de los cuales cerca del 77% deberá pagarse este año, y el 23% durante 2023. Adicional a los gastos de inversión comprometidos, durante este año hay que pagar los **salarios de PRODEMI** que se debieron capitalizar (cuentan como gasto de inversión asociado a obras) por un monto de **₡1.538 millones**.

En resumen, según cálculos propios realizados con información del Programa de Gestión Financiera (PGF), Proveeduría Institucional (PI) y PRODEMI, durante el 2022 se estaría requiriendo más o menos **₡12.628 millones** de gasto de inversión (₡11.045 compromisos + salarios de prodemi) pero únicamente se podría gastar **₡12.621 millones** por la Regla Fiscal (hay un déficit de ₡7 millones). Se realizará un análisis más exhaustivo de los compromisos presupuestarios para determinar si algunos montos se deben eliminar por no haberse realizado alguna adjudicación (compras declaradas infructuosos), compromisos de años anteriores que se puedan disolver o compromisos que deban pagarse en 2023, sin embargo, es probable que las diferencias no sean significativas.

En el anterior contexto, es poco el margen que se tiene para adquirir nuevos activos durante el 2022, que se paguen durante el mismo año. Es posible aumentar la inversión más allá del techo mencionado anteriormente, pero solo si se realiza un fuerte recorte de gasto corriente de forma que compense ese exceso de gasto de inversión, pero el gasto total quede dentro de los límites de la Regla Fiscal

En síntesis...

- ✓ La aplicación de la Regla Fiscal en la fase de ejecución del presupuesto impide atender todas las necesidades de la institución, a pesar de contar con recursos disponibles (ingresos corrientes y superávit de periodos anteriores).
- ✓ La CGR aceptó que el superávit de las universidades públicas no se debe devolver al presupuesto nacional ya que no les aplica el artículo 17 del título IV de la Ley 9635, pero la Regla Fiscal impide utilizar esos recursos.
- ✓ No será posible realizar más ajustes en el presupuesto (recortes) sin afectar la acción sustantiva de la Universidad Nacional.
- ✓ La Administración ha implementado muchas acciones para poder cumplir con la Regla Fiscal y se han realizado muchos ajustes en materia salarial (cumpliendo con el Título III de la Ley 9635) y de eficiencia en el uso y asignación de los recursos, pero ya no se tiene más margen de acción a lo interno (recorte de gastos sin afectar la acción sustantiva).
- ✓ La Regla Fiscal ha sido diseñada para reducir el tamaño del Estado y de continuar con su actual metodología de aplicación, provocará a partir de 2022 graves afectaciones en la institucionalidad pública y en el desarrollo del país.

La ejecución presupuestaria: un gran problema institucional que es histórico

UNA: Ingresos y Gastos ejecutados y porcentaje de ejecución presupuestaria. Millones de colones.

DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	127.354	143.352	174.723	174.358	173.685	158.989	151.757
GASTOS	96.422	108.842	125.070	130.015	129.216	124.962	120.953
% ejecución	75,7%	75,9%	71,6%	74,6%	74,4%	78,6%	79,7%

*En los gastos no se considera el presupuesto que queda comprometido.

Fuente: Elaboración propia con información del PGF, UNA.

En los últimos siete años se observa que la misma ha sido, en promedio, del 75,83%, aumentando ligeramente en 2020 y 2021.

Esta baja ejecución compromete el accionar de la universidad en el marco de la Regla Fiscal, ya que, al no ejecutarse la totalidad del presupuesto, cada vez el techo de la Regla va siendo menor.

La ejecución del presupuesto únicamente considera lo que efectivamente se pagó y no lo que se compró pero que será entregado y/o pagado en el siguiente año.

Si se analiza la ejecución del presupuesto considerando los compromisos, el porcentaje de ejecución es mucho mayor al presentado en la última fila de la tabla anterior, pero para la CGR y para la Regla Fiscal, solo cuenta lo que se pagó.

UNA: presupuesto 2021 con los ajustes realizados en modificaciones presupuestarias incorporados. Millones de colones.

Cuenta	Descripción	Presupuesto Ajustado	Girado	Compromisos	Total Gastado	% Ejecución sin compromisos	% Ejecución con compromisos
0.00.00.00	Remuneraciones	89.434	86.798		86.798	97,1%	97,1%
1.00.00.00	Servicios	8.786	5.809	1.670	7.479	66,1%	85,1%
2.00.00.00	Materiales y Sumin.	2.373	1.197	616	1.813	50,4%	76,4%
3.00.00.00	Intereses y Comis.	26	26		26	100,0%	100,0%
5.00.00.00	Bienes Duraderos	28.988	10.926	14.308	25.233	37,7%	87,0%
6.00.00.00	Transf. Corrientes	17.004	16.197		16.197	95,3%	95,3%
9.00.00.00	Cuentas Especiales	5.147				0,0%	0,0%
TOTAL		151.757	120.953	16.593	137.546	79,7%	90,6%

Fuente: Elaboración propia con información del PGF, UNA.



Ejecución REMUNERACIONES en 2021

Datos en millones de colones

Cuenta	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Total Ajustado	Girado	Presupuesto Disponible	% Ejecución
0.00.00.00	Remuneraciones	91.248	89.434	86.798	2.637	97.05
0.01.00.00	Remuneraciones Básicas	34.833	32.898	32.587	312	99.05
0.01.01.00	Sueldos para Cargos Fijos	33.592	31.770	31.684	86	99.72
0.01.03.00	Servicios Especiales	987	954	772	182	80.88
0.01.05.00	Suplencias	254	174	131	43	75.25
0.02.00.00	Remuneraciones Eventuales	1.326	1.387	1.254	133	90.4
0.02.01.00	Tiempo Extraordinario	650	620	611	9	98.58
0.02.02.00	Recargo de Funciones	473	475	451	24	94.98
0.02.03.00	Disponibilidad Laboral	116	120	81	39	67.39
0.02.04.00	Compensación de Vacaciones	4	89	53	35	60.12
0.02.05.00	Dietas	83	83	57	26	68.65
0.03.00.00	Incentivos Salariales	38.229	37.657	36.894	763	97.97
0.03.01.00	Retribución por Años Servidos	18.514	18.816	18.663	153	99.18
0.03.02.00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	5.225	4.932	4.834	98	98.01
0.03.03.00	Decimotercer Mes	5.723	5.657	5.453	204	96.38
0.03.04.00	Salario Escolar	5.283	5.194	5.120	74	98.58
0.03.99.00	Otros Incentivos Salariales	3.483	3.058	2.824	234	92.33
0.04.00.00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg Social	6.696	6.836	6.335	502	92.66
0.05.00.00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y de capitalización	10.065	10.558	9.672	886	91.6
0.99.00.00	Remuneraciones Diversas	98	98	57	41	58.03

Fuente: Elaboración propia con información del PGF, UNA.

Histórico de la ejecución presupuestaria y efectos de la pandemia

UNA: Ejecución del presupuesto 2017-2021 y presupuesto 2022. Millones de colones.

Cuenta	Descripción	2017 Girado	2018 Girado	2019 Girado	2020 Girado	2021 Girado	Presupuestado 2022
0.00.00.00	Remuneraciones	78.157	82.789	85.749	87.879	86.798	90.102
1.00.00.00	Servicios	8.199	8.969	9.015	5.501	5.809	10.754
2.00.00.00	Materiales y Sumin.	1.985	1.849	1.921	1.098	1.197	3.646
3.00.00.00	Intereses y Comisiones	266	275	427	32	26	
4.00.00.00	Activos Financieros	2	1	2			
5.00.00.00	Bienes Duraderos	20.390	18.260	13.733	8.898	10.926	21.815
6.00.00.00	Transf. Corrientes	15.836	17.608	18.175	16.082	16.197	14.806
7.00.00.00	Transf. de Capital				5.000		
8.00.00.00	Amortización	236	264	294	472		
9.00.00.00	Cuentas Especiales						10.085
TOTAL		125.070	130.015	129.316	125.122	120.953	151.208

No se consideran los montos que quedan comprometidos.

Fuente: Elaboración propia con información del PGF, UNA.

UNA: Cuenta de Servicios. Ejecución del presupuesto 2017-2021 y presupuesto 2022.
Millones de colones.

Descripción	2017 Girado	2018 Girado	2019 Girado	2020 Girado	2021 Girado	Presupuestado 2022
Alquileres	926	840	517	295	183	141
Servicios básicos	1.426	1.672	1.717	1.935	1.848	1.755
Servicios comerciales y financ.	1.537	1.455	1.242	773	504	929
Servicios de gestión y apoyo	804	789	1.316	503	648	1.426
Gastos de viaje y de transporte	589	610	634	128	165	638
Seguros, reaseguros y otros	272	312	370	344	416	487
Capacitación y protocolo	985	1.108	964	332	519	753
Mantenimiento y reparación	1.020	1.168	1.520	1.081	1.305	3.076
Servicios diversos	639	1.015	736	111	221	1.550
Total	8.199	8.969	9.015	5.501	5.809	10.754

Fuente: Elaboración propia con información del PGF, UNA.

Ejecución de la partida de REMUNERACIONES 2013-2021

Datos en millones de colones

Año	Remuneraciones en Presupuesto ordinario	Ejecución Remuneraciones	% incremento Total Laboral ejecutado UNA	Incremento Laboral anual ejecutado
2013	60.426	57.206	7,40%	3.964
2014	65.554	63.016	10,16%	5.810
2015	71.477	68.739	9,08%	5.723
2016	76.562	73.984	7,63%	5.245
2017	81.605	78.157	5,64%	4.173
2018	86.993	82.789	5,93%	4.632
2019	91.482	85.749	3,58%	2.960
2020	93.081	87.878	2,48%	2.129
2021	90.217	86.798	-1,23%	-1.080
2022	90.102			

En 2021 se revierte la tendencia de los últimos años y se reduce el gasto en remuneraciones

Fuente: Elaboración propia con información del PGF, UNA.

Ejecución del presupuesto laboral 2020-2021 y presupuestado 2022

Datos en colones corrientes.

Cuenta	Descripción	Girado 2020	Girado 2021	DIFERENCIA 2021-2020	2022 Presupuesto Inicial	Formulado 2022 vs. Ejecutado 2021
0.00.00.00	Remuneraciones	87.878.549.543	86.797.896.243	-1.080.653.300	90.102.116.580	3.304.220.337
0.01.00.00	Remuneraciones Básicas	33.090.258.398	32.586.728.142	-503.530.256	34.656.531.775	2.069.803.632
0.01.01.00	Sueldos para Cargos Fijos	32.083.704.767	31.683.949.742	-399.755.026	33.475.293.277	1.791.343.536
0.01.01.01	Salario Base Académico	18.370.407.594	18.234.767.098	-135.640.496	19.727.321.119	1.492.554.021
0.01.01.02	Salario Base Administrativo	13.713.297.174	13.449.182.644	-264.114.530	13.747.972.158	298.789.514
0.01.03.00	Servicios Especiales	803.740.353	771.712.719	-32.027.634	1.044.946.323	273.233.604
0.01.05.00	Suplencias	202.813.278	131.065.682	-71.747.596	136.292.174	5.226.492
0.02.00.00	Remuneraciones Eventuales	1.441.133.482	1.253.774.614	-187.358.868	1.331.147.436	77.372.822
0.02.01.00	Tiempo Extraordinario	687.151.613	611.256.513	-75.895.099	650.000.000	38.743.487
0.02.02.00	Recargo de Funciones	594.991.149	451.337.836	-143.653.313	481.115.083	29.777.247
0.02.02.01	Recargo Académico	536.116.113	391.239.942	-144.876.171	411.749.757	20.509.815
0.02.02.02	Recargo Administrativo	58.875.036	60.097.894	1.222.859	69.365.326	9.267.432
0.02.03.00	Disponibilidad Laboral	102.319.241	80.722.712	-21.596.530	111.818.948	31.096.236
0.02.03.01	Disponibilidad Académica	63.639.598	48.538.593	-15.101.004	72.264.037	23.725.444
0.02.03.02	Disponibilidad Administrativa	38.679.644	32.184.118	-6.495.525	39.554.911	7.370.792
0.02.04.00	Compensación de Vacaciones	868.379	53.328.281	52.459.902	5.000.000	-48.328.281
0.02.05.00	Dietas	55.803.100	57.129.272	1.326.172	83.213.405	26.084.133

Continúa...

Cuenta	Descripción	Girado 2020	Girado 2021	DIFERENCIA 2021-2020	2022 Presupuesto Inicial	Formulado 2022 vs. Ejecutado 2021
0.03.00.00	Incentivos Salariales	37.117.790.966	36.894.011.668	-223.779.298	37.481.512.464	587.500.797
0.03.01.00	Retribución por Años Servidos	18.850.727.503	18.662.948.913	-187.778.590	18.721.443.984	58.495.071
0.03.01.01	Anualidades Académicas	10.993.628.154	10.932.845.251	-60.782.902	11.174.946.030	242.100.778
0.03.01.02	Anualidades Administrativa	7.857.099.349	7.730.103.662	-126.995.687	7.546.497.955	-183.605.707
0.03.02.00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	4.905.959.397	4.833.922.943	-72.036.454	4.883.067.647	49.144.704
0.03.02.01	Dedicación Exclusiva Académica	3.039.195.258	3.119.406.891	80.211.633	3.174.656.681	55.249.790
0.03.02.02	Dedicación Exclusiva Administrativa	1.670.313.634	1.526.207.295	-144.106.339	1.495.796.809	-30.410.487
0.03.02.03	Prohibición Administrativa	196.450.505	188.308.756	-8.141.748	212.614.157	24.305.400
0.03.03.00	Decimotercer Mes	5.525.399.689	5.453.100.052	-72.299.637	5.654.487.132	201.387.080
0.03.04.00	Salario Escolar	5.090.330.150	5.120.067.027	29.736.877	5.219.535.429	99.468.402
0.03.99.00	Otros Incentivos Salariales	2.745.374.227	2.823.972.733	78.598.506	3.002.978.273	179.005.540
0.03.99.01	Incentivo al Catedrático	78.767.147	77.611.912	-1.155.235	97.311.441	19.699.528
0.03.99.02	Incentivo al Profesor II	521.112.715	546.799.615	25.686.900	606.504.088	59.704.473
0.03.99.03	Incentivo Maestría	196.720.668	185.873.594	-10.847.074	181.989.109	-3.884.485
0.03.99.04	Incentivo Doctorado	71.930.950	78.001.194	6.070.244	91.224.000	13.222.806
0.03.99.05	Sobresueldos	813.347.814	803.787.089	-9.560.725	772.764.959	-31.022.129
0.03.99.06	Zonaje	22.043.669	20.429.294	-1.614.375	5.155.920	-15.273.374
0.03.99.07	Carrera Administrativa	922.837.570	902.509.162	-20.328.409	1.028.104.771	125.595.610
0.03.99.09	Sobresueldos recargos tareas academicas	38.299.770	159.333.732	121.033.962	29.637.976	-129.695.756
0.03.99.99	Otros Incentivos Salariales	80.313.925	49.627.142	-30.686.783	190.286.008	140.658.865

Continúa...

Cuenta	Descripción	Girado 2020	Girado 2021	DIFERENCIA 2021-2020	2022 Presupuesto Inicial	Formulado 2022 vs. Ejecutado 2021
0.04.00.00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg. Social	6.428.088.152	6.334.543.782	-93.544.370	6.615.624.560	281.080.778
0.04.01.00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	6.099.642.391	6.009.802.354	-89.840.037	6.276.352.146	266.549.791
0.04.05.00	Contribución Patronal al Banco Popular	328.445.761	324.741.427	-3.704.334	339.272.414	14.530.987
0.05.00.00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y de Capitalización	9.745.820.729	9.671.761.514	-74.059.215	9.932.300.345	260.538.831
0.05.01.00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1.626.028.411	1.572.441.467	-53.586.944	1.667.202.192	94.760.725
0.05.02.00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.210.372.097	1.890.792.069	680.419.972	2.034.356.845	143.564.775
0.05.03.00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.747.926.111	1.034.293.715	-713.632.396	1.019.207.421	-15.086.293
0.05.04.00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por entes públicos	2.078.667.702	2.126.697.259	48.029.557	2.171.859.940	45.162.681
0.05.05.00	Contribución Patronal a Fondos Administrados por entes privados	3.082.826.408	3.047.537.005	-35.289.403	3.039.673.947	-7.863.058
0.05.05.01	Cesantía Fondo de Beneficio Social	1.108.737.892	1.109.469.811	731.919	1.115.034.166	5.564.355
0.05.05.02	Cesantía ASOUNA	1.936.164.236	1.903.766.030	-32.398.206	1.892.481.391	-11.284.638
0.05.05.03	Cesantía COOPEUNA	37.924.280	34.301.164	-3.623.116	32.158.390	-2.142.774
0.99.00.00	Remuneraciones Diversas	55.457.816	57.076.522	1.618.706	85.000.000	27.923.478
0.99.99.00	Otras Remuneraciones	55.457.816	57.076.522	1.618.706	85.000.000	27.923.478
0.99.99.01	Tribunal Examinador	9.005.569	8.459.433	-546.136	20.000.000	11.540.567
0.99.99.02	Cursos de Verano	46.452.247	48.617.089	2.164.843	65.000.000	16.382.911
TOTAL		87.878.549.543	86.797.896.243	- 1.080.653.300	90.102.116.580	3.304.220.337

Fuente: Elaboración propia con información del PGF, UNA.

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA CUMPLIR CON LA REGLA FISCAL EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

Gasto corriente:

1. Economías salariales por: horas de nombramientos que no se ejecutan, personas que se jubilan, aplicación de título III de ley 9635, restricciones en otorgamiento de nuevos incentivos, cargas sociales asociadas a subejecución de partidas laborales.
2. Mantener las medidas de contención utilizadas para la elaboración del presupuesto 2022 (mencionadas al inicio de este documento).
3. No es posible aumentar presupuesto de operación (adicional al que ya está distribuido).
4. Desde la formulación se tiene presupuesto concentrado (gasto corriente) en Rectoría y VADM que se estimó que no se podría ejecutar.

	Millones de Colones
VADM	779,9
Rectoría	1.007
TOTAL BOLSA DE RECURSOS	1.787

5. Revisión de pago de horas extra.
6. CARRERA ACADÉMICA: analizar el impacto de 2021 con nuevo reglamento y determinar si es posible establecer un monto máximo de presupuesto que se pueda destinar este año a este régimen, manteniendo las mismas condiciones de 2021. Si es posible otorgar presupuesto entonces establecer un solo periodo de recepción de solicitudes.
7. CARRERA ADMINISTRATIVA: aplicación de nuevo reglamento.
8. Restricción de plazas en economías salariales.
9. Recordar la responsabilidad de unidades ejecutoras de ejecutar el presupuesto solicitado y asignado. Si no se requiere se debe reasignar con anticipación.
10. Seguimiento continuo a la ejecución del presupuesto para determinar medidas adicionales. Como se indicó antes, es muy probable que exista una importante subejecución en algunas partidas y otros gastos realizados en 2022 queden comprometidos para pagarse en 2023.

Gasto de inversión:

1. El monto máximo que se puede ejecutar en 2022 en Inversión es de ₡12.621 millones y se tiene presupuestados ₡23.402 millones.
2. Desde la formulación se tiene presupuesto concentrado (gasto de inversión) en Rectoría, VADM y PGF, que se estimó que no se podría ejecutar.

	Millones de colones
GASTO CAPITAL 2022	23.401,8
VADM	1.806,5
Rectoría	127,2
Rectoría superávit fondos sistema	1.513,2
PGF	3.219,2
Total, bolsa de recursos recortados	6.666,2

Fuente: Elaboración propia con información de PRODEMI, UNA.

3. Existen compromisos contractuales que hay que pagar por **₡14.311 millones**. Adicionalmente se debe cubrir el costo de los salarios de PRODEMI con el presupuesto de inversión, que suman **₡1.538 millones**.
4. De los recursos comprometidos (₡14.311 millones), una parte no se pagará este año ya que seis obras iniciarán hasta finales de 2022 o en 2023 (parte de la estrategia establecida desde finales de 2021) y otras en proceso no finalizarán este año. De esta forma, el monto requerido en 2022 para pagar compromisos se reduce un poco, quedando de la siguiente forma:

	Millones de colones
Compromisos 2021	14.311
6 obras se pagarán en 2023 (Transportes, Campus sostenible, OVSICORI, ascensor de Agrarias, mejoras bomberos Liberia (194 mil), medio de egresos Edif Administrativos)	2.726
Data center 2023	250
Biología Marina 2023	290
TOTAL Pagos en 2022	11.045



A finales de 2021 se le pidió a Proveeduría licitar e indicar que obras inician a finales de 2022 o inicios de 2023

Fuente: Elaboración propia con información de PRODEMI, UNA.

5. Al restar de los compromisos los montos que no se deben pagar en 2022, el presupuesto requerido para inversión es de ₡12.628 millones (₡11.045 millones + salarios de PRODEMI) y lo máximo que se puede gastar es ₡12.621 millones. Apenas alcanza para pagar lo adeudado y salarios capitalizados.
6. **Preocupante:** lo anterior no contempla la adquisición de software, licencias, bases de datos, equipo y demás que se requiera comprar y pagar en 2022, por lo que en el escenario indicado en los puntos anteriores, no es posible realizar ninguna compra adicional este año (salvo que se compre en 2022 y se pague en 2023)
7. Hay **₡2.654** millones ya formulados por las unidades ejecutoras para inversión, **que no podrá realizarse este año por el límite de ejecución de Regla Fiscal**. A continuación, el desglose de la información:

	Millones de colones
Muebles para obras nuevas	567,04
Ley Rentas Propias inversión sedes	192,8
Inversión Fondo 01 FEES (incluye biblioteca)	1.131,2
Fondos del Sistema Inversión (incluye 150 mill FECTE Y 50 mill DTIC)	348,2
OVSICORI (inversión ley de emergencias)	415,2
Monto total ya presupuestado para 2022	2.654,5

8. Los recursos liberados, de aplicación general, de las compras que resultaron infructuosas en 2021, se concentrarán en una cuenta en la VADM y se analizará las posibilidades de volver a otorgar ese presupuesto.
9. Se realizará una revisión exhaustiva de los compromisos de inversión para determinar si es posible que algunos de esos recursos comprometidos se puedan liberar y reducir el monto que se debe pagar de dichos compromisos de 2021.
10. Se giró instrucción al Programa de Gestión Financiera para no permitir transferir recursos de cuentas de operación a cuentas de inversión.
11. Se solicitará de forma urgente una reunión con la Contraloría General de la República para analizar la situación. Se realizará el martes 2 de febrero.
12. Se suspenderá el trámite de compras de bienes de inversión (cuentas 5) en la Proveeduría durante al menos 22 días mientras se analiza la situación. Se mantiene el trámite de compra bienes y servicios que corresponden a gastos de operación.

REGLA FISCAL PARA 2022



DATOS EN MILLONES DE COLONES

	2021			PRESUPUESTO 2022	Máximo a ejecutar 2022	DIFERENCIA POR RF	
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SUPERAVIT				
UNA	GASTO CORRIENTE	116.113	108.574	7.540	117.721	110.702	7.019
	GASTO DE CAPITAL	30.498	12.379	18.119	23.402	12.621	10.781
	GASTO RF	146.611	120.952	25.6592	141.123	123.323	17.800
	TRANSACCIONES FINAN						
	SUMAS SIN ASIG	5.147	0	5.147	10.085		10.085
	GASTO TOTAL	151.757	120.952	30.805	151.208		27.885

	2021			PRESUPUESTO 2022	Máximo a ejecutar 2022	DIFERENCIA POR RF	
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SUPERAVIT				
UCR	GASTO CORRIENTE	287.751	273.813	13.939	290.158	279.179	10.979
	GASTO DE CAPITAL	41.023	22.046	18.977	35.985	22.478	13.507
	GASTO RF	328.774	295.858	32.916	326.143	301.657	24.486
	TRANSACCIONES FINAN	3	0	3	6.711		
	SUMAS SIN ASIG				25		25
	GASTO TOTAL	328.777	295.858	32.919	332.880		24.511

	2021			PRESUPUESTO 2022	Máximo a ejecutar 2022	DIFERENCIA POR RF	
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SUPERAVIT				
UNED	GASTO CORRIENTE	58.596	56.215	2.381	58.724	57.317	1.407
	GASTO DE CAPITAL	12.773	5.296	7.477	10.532	5.399	5.133
	GASTO RF	71.369	61.510	9.859	69.256	62.716	6.540
	TRANSACCIONES FINAN						
	SUMAS SIN ASIG	385	0	385			0
	GASTO TOTAL	71.369	61.510	10.244	69.256		6.540

DATOS EN MILLONES DE COLONES

	2021			PRESUPUESTO 2022	Máximo a ejecutar 2022	DIFERENCIA POR RF	
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SUPERAVIT				
TEC	GASTO CORRIENTE	61.474	57.920	3.554	62.794	59.055	3.739
	GASTO DE CAPITAL	10.028	6.165	3.863	6.848	6.285	562
	GASTO RF	71.501	64.085	7.417	69.642	65.341	4.301
	TRANSACCIONES FINAN	838	806	32	1.894		
	SUMAS SIN ASIG	0,12	0,00	0,12	1,36		1
	GASTO TOTAL	72.339	64.891	7.449	71.538		4.303

	2021			PRESUPUESTO 2022	Máximo a ejecutar 2022	DIFERENCIA POR RF	
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SUPERAVIT				
UTN	GASTO CORRIENTE	41.341	40.026	1.315	41.900	40.811	1.089
	GASTO DE CAPITAL	4.128	2.672	1.456	2.402	2.724	-322
	GASTO RF	45.470	42.698	2.771	44.302	43.535	767
	TRANSACCIONES FINAN	238	212	26	129		
	SUMAS SIN ASIG	182	0	182			
	GASTO TOTAL	45.707	42.910	2.979	44.431	43.535	767

	2021			PRESUPUESTO 2022	Máximo a ejecutar 2022	DIFERENCIA POR RF	
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SUPERAVIT				
CONARE	GASTO CORRIENTE	9.556	9.216	340	9.397	9.397	0
	GASTO DE CAPITAL	1.848	1.655	193	1.001	1.687	-686
	GASTO RF	11.405	10.871	533	10.398	11.084	-687
	TRANSACCIONES FINAN	0	0	0	263		
	SUMAS SIN ASIG	15	0	15			
	GASTO TOTAL	11.405	10.871	548	10.661		-687

63.320 MILLONES DE COLONES PRESUPUESTADOS EN 2022 POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS NO SE PODRÁN EJECUTAR

	MILL COLONES
Gasto corriente	24.234
Inversión	28.974
Sumas sin asignación	10.112
Total	63.320